

## MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

**CVE-2022-8910** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Gestión del Servicio de Recogida Domiciliaria de Residuos y su Transporte al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Meruelo.*

El Pleno de esta Mancomunidad de El Brusco, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Gestión del Servicio de Recogida Domiciliaria de Residuos y su Transporte a Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Meruelo de la Mancomunidad de Municipios de Argoños, Arnuro, Bareyo, Escalante, Liérganes y Ribamontán al Monte ("El Brusco").

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente en la sede de esta Mancomunidad, sita en edificio del Ayuntamiento de Argoños, Plaza de la Constitución, número 1, municipio Argoños, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto de la modificación estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de esta Mancomunidad [<http://elbrusco.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Argoños, 18 de noviembre de 2022.

El presidente,

Juan José Barruetabeña Manso.

2022/8910